



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, Agosto Primero (01) de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	RUBIELA MARTINEZ FRAGOZO, madre de la niña RIHANNA PEREZ MARTINEZ
APODERADO:	DRA. KELLYS MARGARITA ARAMBULA MENESSES
DEMANDADA:	ALFONSO RENE PEREZ TORRES
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00174-00
ASUNTO:	INADMITE DEMANDA

Estudiada la demanda **VERBAL SUMARIO DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA**, presentada por **RUBIELA MARTINEZ FRAGOZO, madre de la niña RIHANNA PEREZ MARTINEZ**, en contra **ALFONSO RENE PEREZ TORRES**, el despacho la **INADMITE**, por no reunir los requisitos de ley, concretamente los consagrados en el numeral 7 del artículo 90 del C.G.P.

1. No agotó el requisito de procedibilidad indispensable en esta clase de proceso, tal como se encuentra consagrado en la ley 2220 de 2022.

Concédatele a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los errores de que adolece la demanda, so pena de que le sea rechazada.

Reconózcase y téngase a la Dra. KELLY MARGARITA ARAMBULA MENESSES, como apoderada judicial de **RUBIELA MARTINEZ FRAGOZO, madre de la niña RIHANNA PEREZ MARTINEZ**, de conformidad con el poder anexado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguaná - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e386965a14de8a9efdc8209aa102e3e8fbfb7ae340cbf31ed643db3db0e3de7

Documento generado en 01/08/2023 11:03:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>